UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILLIDAD

La cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal para los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote 2021

Tesis para obtener el título profesional de contadora publica

Autora:

Moreno Navarrete, María Gisella

Asesor:

Dr. Revilla Becerra, Misael Benigno

Código ORCID 0000-0001-7487-5107

Chimbote– Perú

2023

Índice general

	Pág.
Índice general	i
Índice de tablas	ii
Palabras clave	iii
Generalidades	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Introducción	1
Metodología	13
Resultados	17
Análisis y Discusión	39
Conclusiones	43
Recomendaciones	45
Agradecimiento	47
Referencias Bibliográficas	48
Cuestionario	50
Anexos	54

Palabras claves:

Tema	Cultura tributaria-Evasión tributaria
Especialidad	Tributación

Líneas de investigación:

Área : Ciencias Sociales

Sub Área **:** Económica y Negocios

Disciplina : Economía

Línea de investigación: Tributación

USP | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"La cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal para los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote 2021"** del (a) estudiante: **Maria Gisella Moreno Navarrete,** identificado(a) con **Código Nº 1110100323**, se ha verificado un porcentaje de similitud del 18%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario Nº 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 9 de Mayo de 2023

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR

TÍTULO

La cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal para los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote 2021

RESUMEN

El proyecto de investigación titulado **“**La cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal para los comerciantes en el mercado Modelo de Chimbote 2021”, tiene como objetivo establecer el impacto de la cultura tributaria en la evasión fiscal para los comerciantes en el mercado Modelo. Siendo el problema de investigación ¿Cómo afectara la cultura tributaria en la evasión fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo?, teniendo como hipótesis la cultura tributaria influye significativamente en la evasión fiscal de los comerciantes del Mercado Modelo. La investigación es básica con diseño descriptivo, no experimental de corte transversal, utilizando una muestra poblacional conformada por un total de 100 comerciantes del Mercado Modelo. Utilizare la técnica de investigación: la encuesta y el cuestionario como instrumento. La investigación actual nos mostrara cómo una cultura tributaria debidamente inculcada en los comerciantes da forma a la conectividad, los valores y el cumplimiento con el Estado, ya que es de carácter legal y muy exigido por este, y sancionado en caso de su incumplimiento.

ABSTRAC

The research project entitled "Tax culture and its impact on tax evasion for traders in the Chimbote Model 2021 market," aims to establish the impact of tax culture on tax evasion for traders in the Model market. Being the research problem How will the tax culture affect tax evasion in the traders of the Model Market? having as hypothesis the tax culture significantly influences the tax evasion of the traders of the Model Market. The research is basic with descriptive design, not experimental cross-section, using a population sample made up of a total of 100 traders from the Model Market. I will use the research technique: the survey and the questionnaire as an instrument. The current investigation will show us how a tax culture duly instilled in the merchants gives shape to connectivity, values and compliance with the State, since it is legal in nature and highly demanded by this, and sanctioned in case of its non-compliance.

1. INTRODUCCION

Antecedentes y fundamentación científica

- **Quiñagua, D & Colomo, M. (2017)** En su teoría se deduce que: La conformación de una instrucción tributaria va un poco más lejos de la población que contribuye con el Estado, tiene una vinculación con la promoción de una ciudadanía con responsabilidad sea capaz de cumplir con sus obligaciones tributarias y de ejercer sus derechos inherentes. La cultura tributaria es cómo las comunidades construyen una visión holística de sus obligaciones tributarias basada en una combinación completa de experiencia e información sobre el comportamiento y desempeño del estado.

- **Gamarra, C. (2019)** En su tesis concluye que: Un punto recurrente en los países de Perú, Colombia y México respecto a la cultura tributaria es la informalidad de obligaciones, la evasión fiscal y la difidencia en el destino del dinero recolectado por el Estado, lo cual es diferente en el país de Chile que en otros países. tiene una gran formación en cultura fiscal, por lo que el estado está desempeñando un papel en la difusión de la educación fiscal a sus ciudadanos., y Perú desarrolla en las universidades programas donde se incentiva la educación tributaria mediante el ente Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

- **(LLANOS,2019)**, con su tesis concluye que los contribuyentes de los nuevos RUS, regímenes especiales y generales, están evadiendo impuestos porque no cumplen con las declaraciones de valor real de rentas y adquisiciones y no expiden comprobantes de pago por las ventas realizadas o los servicios prestados.

- **(RAMIREZ Y MAURIOLA,2019)**, con la tesis **"LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LAS EMPRESAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL DISTRITO DE TARAPOTO, AÑO 2018"**; En conclusión, el gobierno debe implementar políticas dirigidas a la evasión fiscal y establecer una comisión dedicada a la evasión fiscal para determinar los procesos y medidas apropiados para reducir las tasas impositivas no oficiales en Perú.

LOCAL:

- **(PLACIDO, 2017),** con la tesis **"INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA ENTRE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO FERROCARRIL, SECTOR FERRETERO DE CHIMBOTE";** Concluye que la evasión fiscal y la informalidad son vicios sociales que solo pueden evitarse si las contribuciones fiscales se reconocen como deberes sociales al Estado y no como obligaciones.

- **(MURGA PIRCA, 2018),** con la **tesis "INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN EVASIÓN TRIBUTARIA COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO LA PERLA – CHIMBOTE"**; Concluye que la evasión fiscal informal entre los comerciantes indica altos índices de evasión fiscal cuando los comerciantes afirman que no están cumpliendo con sus obligaciones por falta de información y capacidad de pago de la SUNAT.

Fundamentación Científica

Cultura tributaria

Concepto:

Banfi, D. (2013) LA CULTURA TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, señala lo siguiente con respecto a la definición de cultura tributaria:

"La cultura tributaria es el acervo de valores, actitudes y aptitudes que ha adquirido la población en relación con la tributación como entidad capaz de ejecutar y reconocer de las obligaciones tributarias que de ella se derivan de conformidad con las leyes vigentes que regulan el comportamiento y el conocimiento humanos. es decir, esta acción no debe verse como un compromiso, sino como el deber de contribuir a la solución de las necesidades del país". Pensar para que los contribuyentes puedan cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias moldeando el pensamiento, la imagen y comportamiento. la educación debe lograrse en todos los niveles sociales para fortificar los aspectos fundamentales de la persona como son las creencias, las actitudes, el comportamiento y el conocimiento de las obligaciones.

Conciencia tributaria.

Según **Felicia Bravo**, la premisa de conciencia tributaria se refiere a la "estimulación intrínseca para pagar impuestos" relacionada con las actitudes y creencias de las personas, que motiva la voluntad de contribuir de los actores y es útil para analizar la resiliencia al fraude. Es un aspecto poco convincente que se degrada a sí mismo, tal vez impulsada por valores personales.

Cumplimiento tributario.

El cumplimiento tributario voluntario se relaciona con la moral tributaria, la cual consta de una sola variable denominada tolerancia al fraude que se registra con las dimensiones de valores personales y motivaciones profundas. Conscientes del riesgo y sensibles al aumento de las sanciones, las consecuencias del incumplimiento para las autoridades tributarias son irrelevantes para el incumplimiento a gran escala de las obligaciones tributarias.

Para ello, realizamos una breve investigación de la situación tributaria, similar al acatamiento tributario y la evasión fiscal del Perú, realizado atravesando un estudio basado en encuestas de conocimiento tributaria, para obtener los resultados de un abordaje que

ayude a formular nuevas bases teóricas. Muestra que incluso los valores individuales y la visión que los ciudadanos tienen del Estado están haciendo una deficiente contribución, ya que el proceso de interiorización del sistema legal aún no ha concluido. Las normas sociales creadas por una democracia imperfecta que no permitió que se cumpliera el contrato social están generalizadas y conducen a graves desigualdades financieras.

El derecho tributario es un acto bidireccional entre los contribuyentes y el Estado, donde este último tiene la duplo función de recolectar impuestos y retribuir a la población en modo de bienes y servicios públicos. Es una obligación legal que deben cumplir los contribuyentes y un proceso social regulado que debe ser aplicado por las autoridades conforme a las facultades que le concede la ley.

Por lo tanto, si el Estado da pautas de una administración honesta y eficiente, la conciencia tributaria de los ciudadanos podría fortalecerse a través de mecanismos de control más estrictos. Soberanamente de que una empresa se rija por un sistema demócrata, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias está sujeto a órdenes estatutarias con reglas, condiciones y sanciones específicas, imponiendo impuestos a las autoridades fiscales y sancionando a quienes incumplan las facultades para actuar. Para hacer frente a las obligaciones de pago.

Sin embargo, el alcance de las actividades de la administración tributaria no se limita a la simple recaudación de tributaciones. Esto es algo de lo que incontables autoridades tributarias no son conscientes, algunos perciben la formación fiscal como algo innecesario, en el mejor de los casos un componente adicional o complementario a su trabajo principal. Desconocen que la alineación en cultura tributaria es la más sólida y confiable. Una base a largo plazo en la que se basa la colección.

Educación cívico-tributaria.

El Servicio de Impuestos Interno de Chile (SII), en cooperación con el Ministerio de Educación, ha desarrollado el proyecto Educación Fiscal Municipal para apoyar la provisión de temas e información a la población, especialmente sobre el aspecto tributario. Esta investigación a largo plazo aumentará la conciencia de los contribuyentes para atraer a una gran parte de los futuros contribuyentes y alentará a estos a cumplir libremente con

sus obligaciones. Actitudes y acciones en la transmisión de conocimientos y la promoción de conductas deseadas para la mejorara de calidad de vida de individuos y/o grupos. El proyecto está dirigido a niños de escuela primaria, de 6 a 13 años, y enseña a unos 2 millones de educandos sobre valores cívicos. El propósito es contribuir a la educación de manera más practica a través de situaciones en la vida cotidiana con el fin de crear un puente de comunicación a futuros nuevos usuarios.

La importancia de promover la cultura tributaria

Según la representación de riesgo del contribuyente, cabida de gestión y penalidad de la administración tributaria, las obligaciones de cumplimiento tributario pueden ser bastantes para alcanzar los propósitos de recaudación de impuestos. No obstante, existen escenarios sociales en las que existe una desconexión o alteración entre los regímenes de ley, moralidad y cultura que regulan el proceder humano. La cultura civil es un conjunto de proyectos y programas destinados a optimizar las escenarios de convivencia de los habitantes a través del cambio de procedimiento consciente, en el que el cambio voluntario de hábitos y creencias comunitarias se convierte en un componente clave 0de la sociedad civil. No se puede implementar una política tributaria o fiscal verdaderamente efectiva sin depender del colectivo humano. Para ello, se deben tener en cuenta los factores humanos y sociales. Toda regulación y planes financieros corren peligro de volverse fútiles si no poseen en bien advertir plenamente las dogmas, cualidades, discernimientos, comportamientos, la moralidad personal y colectiva de los ciudadanos, e incluso las ideas sobre cómo convivir. Por ello, los factores que cobran especial importancia en sociedades afectadas por una baja conciencia tributaria y Estados disfuncionales, y que suelen ir acompañados y exacerbados por la crisis de valores sociales, son los culturales, morales y jurídicos que fortalecen la suposición de la segregación entre la cultura, la moral y la ley. En estas circunstancias, la educación fiscal nunca puede reducirse a prácticas educativas que meramente entrenan los requisitos del sistema tributario. Tampoco puede limitarse a las áreas de procedimientos tributarios, ordenamiento jurídico y razones para su cumplimiento. Inevitablemente, se convierte en una educación dirigida al cambio cultural y la reevaluación ética dentro de los grupos sociales.

Percepciones y actitudes.

La savia social y el cambio en proceder se establecen en los discernimientos y creencias de los individuos sobre los seres y los adalides que los dirigen. Para el Perú como, por ejemplo, la imagen del Estado u otras instituciones públicas ha existido durante muchos años y ahora se asocia con corrupción, uso inapropiado de peculios, beneficio ilegal de ex burócratas y una escasa contribución de fondos públicos para el desarrollo de la sociedad. La enseñanza de una cultura tributaria guarda relación con el concepto de ciudadanía fiscal, que promete una perspectiva más completa del tributo, donde se concentran por una parte la obligación tributaria de un ciudadano, los derechos de financiación y el apoyo estatal y, por el otro lado, la buena utilidad de los recursos, la claridad del gasto, la rendición de cuentas y lo primordial de la auditoría social o control ciudadano. Sin embargo, la naturaleza de la cultura tributaria no exige adherirse a la correlación ni a ningún otro componente externo, sino que la concibe como un compromiso inalienable que vive por sí misma, sin mitigantes ni condicionantes. Las actividades encaminadas al progreso de una cultura tributaria demanda, por tanto, de métodos que admitan cambios tanto en las percepciones como en las cualidades individuales y sociales, donde se traduzcan en aportes tributarios consecuentes y voluntarios. Por supuesto, esto no disminuye la importancia de aquellas actividades que mejoran el trasluz del sector público, el papel social de las tributaciones y la fiabilidad del organismo responsable de recaudar los ingresos del Estado.

Importancia de la educación tributaria

Según Delgado Lobo, la formación fiscal es solo una acción de los adultos y donde solo ellos realizan el pago de impuestos, en ese contexto la juventud no tiene que intranquilizarse por la tributación, pues hasta ahora no sabrían nada de la realidad fiscal. no participan en actividades económicas y tienen que cumplir con compromisos tributarios prudentes, en este sentido la formación tributaria de los habitantes más jóvenes sería inútil por otro lado. Pero, de hecho, se puede observar que los jóvenes comienzan a incorporarse a actividades económicas desde temprana edad, no solo por la familia y el colegio, sino que, como compradores de bienes y servicios, comienzan a tomar decisiones financieras

con bastante rapidez. El hecho de que la juventud no tenga obligaciones fiscales especiales no representa que sean completamente inmunes a la tributación. La tarea del sistema educativo es educar e informar a los contribuyentes ya la juventud, esa es una doble tarea, fundamental para la comunidad, donde el aspecto formativo es tan importante como el informativo, porque está relacionado con la socialización, un proceso que a través del cual las personas aprenden a adaptarse a sus necesidades. comportamiento en la sociedad en que vive, de acuerdo con las normas vigentes. La familia tiene una influencia decisiva en la socialización de los individuos. Pero cuando el individuo crece, comienza esa influencia y también otras instituciones de las que debe nacer el sistema educativo. Cómo el sistema educativo puede trabajar para transmitir el valor de "ser contribuyente" como parte de las responsabilidades sociales, ya que el no pago de impuestos es una actividad antisocial, influirá en las actitudes hacia el sistema tributario. Y este es un factor determinante en relación con el compromiso tributaria. Es cierto que, el comportamiento fiscal de los adultos sería diferente si se les instruyera adecuadamente a los niños y jóvenes de la sociedad, como ya se hace en otras naciones. El sistema pedagógico puede formar a los jóvenes para el instante en que tengan que desempeñar sus compromisos tributarios brindándoles un conjunto básico de instrucciones que expliquen el significado, trascendencia y fin de los impuestos.

Objetivos y finalidades de la educación fiscal.

La formación fiscal tiene como finalidad principal transferir pensamientos, valores y cualidades a favor del compromiso fiscal y contra el fraude. Su intención no es tanto facilitar contenido educativo como contenido íntegro, pero debe tratarse como una cuestión de responsabilidad cívica en el aula. Esto significa asumir compromisos tributarios, ya que, primeramente, la ley obliga a hacerlo, y en seguida porque es un deber patriótico que pone a relucir las consecuencias del incumplimiento de esas obligaciones para la persona y la comunidad.

Por lo que el tema de la formación tributaria debe ser:

- Identificación de los diversos servicios y bienes públicos.
- Comprender el valor monetario y el impacto social de los servicios y bienes públicos.

- Identificar los diversos orígenes de financiamiento de los servicios y bienes públicos, en especial los orígenes tributarios.
- Se crean los derechos y compromisos derivados de la prestación pública de servicios y bienes.
- Profundizar actitudes que respeten lo público y consecuentemente financiado por todos los esfuerzos y utilizado para el bien común.
- Asumamos el compromiso tributario como uno de los principales valores, los cuales se constituye la convivencia social en una cultura demócrata, reconociendo el desempeño de los compromisos tributarios como un deber patriótico.
- Observándose a la tributación, como dupla en el aspecto de los ingresos y egresos del Estado, entorno donde los valores de igualdad, justicia y solidaridad ingresan en una comunidad democrática.

La formación fiscal, por tanto, pretende suministrar a la juventud los bosquejos ideales sobre el compromiso fiscal que les contribuyan a integrarse a su papel de contribuyentes con una noción clara de una conducta lógica y ecuánime en una comunidad demócrata.

Métodos y causas de la evasión fiscal.

Según el método de presunción de evasión fiscal de **Podestá, A**. y **Jorrat, M.**, la discrepancia entre lo que el estado debería recolectar y lo que verdaderamente recolecta se califica “brecha fiscal”. Existe varias razones que expresan el por qué los contribuyentes pagan pocos tributos de los que corresponderían. Estos se dividen en tres categorías: subregistro involuntario, evasión fiscal y elusión tributaria.

Cuando la "declaración inconsciente inconclusa" viene a ser resultado de un error involuntario donde el contribuyente puede efectuar al realizar una declaración de tributaciones. Aquellas fallas se derivan de la ignorancia de las leyes tributarias y aumentan a medida que estas leyes se vuelven más complejas.

“Elusión fiscal” es un término que se describe al uso ilícito de las normas fiscales. Al violar los estatutos de la ley, con la intención de comprimir el pago de impuestos. Finalmente, esta evasión de impuestos aborda la declaración ilícita y facultativa de impuestos. Se trata en este caso, de un acto premeditado para reducir la obligación tributaria del contribuyente. Adicionalmente, el término “pérdida fiscal” puede asociarse a la acrecimiento de la evasión

fiscal y también el subregistro involuntario. Ambas conveniencias de "perder" un compromiso, incluso si una es intencional y la segunda no.

Cosulich considera las siguientes causas de la evasión tributaria:

1) Falta de moralidad tributaria pública. – Señala que falta de moralidad tributaria entre el público debido a la noción temporal y espacialmente plausible de que nadie quiere pagar impuestos. Pero la falta de moralidad tributaria es un corolario de la falta de moralidad social. En lo habitual, pocas personas cumplen voluntaria, puntual y fielmente todo tipo de obligaciones. Esta resistencia está relacionada con la imagen del gobierno y las percepciones individuales sobre el uso del dinero por parte del gobierno relacionado con la corrupción en el país. Esta actividad tiene que ver con la naturaleza individualista del ser humano, que es más importante que un sentido de egocentrismo y la ambición. La corrupción es compromiso de la sociedad en su conjunto, y es necesario comprender los cambios en el sistema educativo en todas las escalas. Esta labor es conocida por las agencias estatales, y en otros países son las autoridades fiscales las que toman la iniciativa.

2) la complejidad y restricciones de la ley tributaria; - Este supuesto contiene la existencia de normas que rigen a los contribuyentes con las mismas causales de imposibilidad y la presencia de excepciones extensas o condicionados, disponibilidad de bosquejos de apoyo o estímulos que no contemplan operaciones muy detalladas y confusos, etc., lo que abarca una gama muy amplia de conceptos El alcance mantiene claras las potestades y compromisos de las autoridades fiscalizadoras y los contribuyentes. Esto también incluye programas de desgravación fiscal o amnistía que socavan la conciencia fiscal, ya que recompensan a los contribuyentes morosos a expensas de los contribuyentes cumplidores.

3) Ineficacia de la gestión tributaria. - Determinar la evasión fiscal a menudo significa que los contribuyentes hacen cálculos económicos y sopesan los rendimiento y costos de la evasión tributaria. En los países, en que es menos probable que los evasores de impuestos sean atrapados y paguen impuestos, generalmente corren el riesgo de eludir impuestos, inclusive si las sanciones sean severas. Lo que concierne en última demanda es que perciben que las autoridades fiscales son ineficientes en su recaudo.

Medición de la evasión tributaria.

Una de las mayores pesadumbres de las autoridades fiscales es su control o trascendencia, dice **Cosulich, Jorge J.,** que conocer el nivel y propiedades es necesario para implementar medidas correctivas y desarrollar proyectos para reducirlo, un precedente equivalentemente valioso para el proyecto tributario, para reformar y modificar la legislación. Asimismo, conocer el número de evasiones tributarias puede ser un elemento transcendental para su asignación a la hora de solicitar recursos y determinar razonablemente la eficacia de la gestión tributaria. Está claro que coexiste una correlación inmediata entre la evasión fiscal y la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria. Este autor encuentra que existen dos tipos principales para medir la evasión fiscal: macroeconómica y microeconómica.

Las metodologías macroeconómicas se basan en información sobre considerables agregados económicos, como balances nacionales, inconstantes monetarias, afinidades entre la acumulación y las materias específicas utilizadas en la obtención, etc. Estos procesos son de carácter universal, ya que se aplican a todo el universo de aportantes tributarios y son utilizados por expertos economistas financieros responsables de la política fiscal del país planificador.

Los procesos microeconómicos se representan a proyectos especiales que intentan deducir a los contribuyentes considerados agentes de evasión fiscal. Los resultados obtenidos se extrapolan luego para generalizar los tipos y valores de evasión fiscal

Por otro lado, para **De Luis, J**., las estimaciones del monto de la evasión fiscal son importantes en varios sentidos: primero, el alcance de la evasión fiscal se logra medirse determinando recursos agregados a las autoridades fiscales con el fin de definir estrategias de control o se logra cambia la ley tributaria actual. Y segundo, la evasión fiscal es en cierta medida una proporción de la eficacia de la gestión tributaria, y es posible evaluarla conociendo su evolución en el tiempo. Y tercero, permite calcular los efectos de las estrategias de control e implementar disposiciones correctivas. Con estos aspectos, si las autoridades fiscalizadoras tuvieran acceso a las estimaciones de fraude fiscal por sector fiscal y económico, podrían dirigir los recursos investigativos al conjunto de contribuyentes más evasivos, optimizando así su eficiencia y eficacia. De igual forma, este literato encuentra que coexisten dos métodos importantes utilizados para calcular la evasión fiscal:

(i) MÉTODO MUESTRAL: Se utiliza para estimar la proporción de evasión tributaria en una muestra de colaboradores tributarios. Por lo general, el cálculo se realiza contrastando los impuestos declarados por los colaboradores tributarios con los efectos de una auditoría de dichas afirmaciones. La fiabilidad de la medición está definida principalmente por la eficacia y fondo de las audiencias y lo que representa la muestra.

(ii) DESARROLLO ESPECULATIVO MEDIANTE BALANCES NACIONALES: Este procedimiento consiste básicamente en calcular la base especulativa a partir de su principio de datos independientes. Este principio generalmente pertenece al sistema de contabilidad nativo. Los ingresos teóricos se estiman empleando la tasa impositiva reglamentaria a una tasa figurada construida usando cálculos nacionales, luego comparándola con los ingresos reales, lo que efectivamente ingresa a las arquillas tributarias, de manera que la contradicción corresponda a la informalidad fiscal total del Estatuto.

Silvani, C y Brondolo, J consideran I.V.A. un comienzo para la investigación de cumplimiento, es desarrollar hitos relativamente confiados para medirlo. Por lo general, el nivel de consecución puede definirse como la correlación entre el monto del arbitrio efectivamente recolectado y el monto que correspondería haberse recolectado (posible recuperación). El nivel de acatamiento está explícito por la oposición entre la recuperación posible y el recaudo real, que incluye disímiles formas de infracciones a modo de delito, la evasión fiscal y la evasiva fiscal.

1.2 Justificación de la investigación

Justificación teórica

Este estudio donde se justifica porque potencia el conocimiento teórico del conocimiento tributario y la evasión tributaria al investigar el nivel de cultura fiscal que poseen los comerciantes del mercado Modelo de Chimbote y su correlación con el no pagar los impuestos. Antecedentes de estudios similares con otros lugares y las teorías económicas y sociales utilizadas por los autores. Los efectos de este estudio consiguen ser manejados como referente teórico para el diseño de tácticas encaminadas a abordar el problema de la evasión fiscal para incrementar la recaudación para atender las demandas sociales de los ciudadanos. También sirve

como producción científica como modelo para futuras exploraciones en el campo de la tributación.

Justificación práctica

Se están realizando esta investigación con el objetivo de formular propuestas para batallar el inconveniente de la evasión tributaria. Especialmente en el sector productivo, tal es el caso del distrito de Chimbote, se establece que existen importantes centros de abastecimiento de productos básicos. Las empresas económicas que tratan con consumidores finales que no están sujetos a obligaciones fiscales sobre costos y gastos no requieren comprobantes de pago por parte del minorista y, por lo tanto, tienen una carga fiscal muy alta para realizar sus funciones económicas y sociales primarias. en beneficio de la sociedad.

Justificación metodológica

La investigación se lleva a cabo utilizando métodos científicos para analizar exhaustiva y sistemáticamente el impacto cultural, social y económico de la evasión fiscal y para comprender mejor el problema a fin de proponer soluciones. La investigación fundamental de diseños no experimentales como resultado del estudio de técnicas y instrumentos de indagación proporciona datos y también características de interés para ser estudiados y establece la importancia entre la cultura tributaria y la evasión tributaria del mercado Modelo de Chimbote. Los resultados se comparan con investigaciones previas, teorías y enseñanzas ya conocidas sobre el problema para probar las hipótesis de investigación. Luego se desarrollan conclusiones y recomendaciones que representan el aporte de la investigación realizada, permitiendo a otros investigadores proponer nuevas investigaciones para futuro.

1.3 PROBLEMA

¿Cómo reincide la cultura fiscal en la evasión fiscal de los vendedores del gran mercado modelo de Chimbote en el 2021?

1.4 CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variables	Dimensiones	Indicadores
INDEPENDIENTE **Cultura tributaria**	Formación educativa	Nivel educativo
		Pertinencia social
		Conocimiento Nacional
		Percepción de la autocracia
	Conciencia fiscal	Formación de la cognición fiscal
		Conocimiento de la tradición fiscal en el país
	Percepciones y actitudes	Cumplimiento de las obligaciones fiscales
		Conocimiento del papel del Estado
DEPENDIENTE **Evasión tributaria**	Falta de conciencia pública de impuestos	Conciencia social
		Percepción del gobierno
	Legislación tributaria peruana limitada y no entendible	Normas confusas
		Procedimientos confusos
		Perjuicio de los contribuyentes cumplidores
	Ineficiencia de la administración tributaria	Incumplimientos no detectados
		Sanciones no aplicables

Hipótesis

La cultura tributaria influye significativamente en la evasiva fiscal de los comerciantes del gran mercado modelo del distrito de Chimbote.

Objetivos

Objetivo General

Mostrar que el conocimiento tributario interviene en la evasión fiscal por parte de los comerciantes del gran mercado modelo de Chimbote en el 2021.

Objetivos Específicos

1. Identificar las procedencias de la evasión fiscal por parte de los negociantes del mercado modelo de Chimbote 2021.
2. Identificar los conocimientos de cultura tributaria de los negociantes de Mercado Modelo Chimbote 2021.
3. Identificar conductas que conducen a la evasión tributaria de los negociantes del Mercado Modelo Chimbote 2021.

2. METODOLOGÍA

Tipo y diseño de la investigación

Tipo de Investigación

Esta investigación tiene la naturaleza descriptiva ya que se recopilan datos significativos y se realizan las mediciones requeridas en la investigación.

Diseño de Investigación

El diseño de esta tesis se adhirió a un esquema de corte transversal no

experimental para dar cuenta de las observaciones de lo que ocurre naturalmente cuando los eventos ocurren sin manipulación de las variables independientes.

Población y muestra

Población

La población en esta tesis consiste en 100 individuos que está comprendida por los negociantes del gran mercado modelo del distrito de Chimbote.

Muestra

Consta de la totalidad de comerciantes.

Técnicas e instrumentos de investigación

Técnica: Encuesta

Instrumento: Cuestionario

Procesamiento y análisis de la información

Una vez recolectada la información, se analiza, analiza e interpreta mediante tablas de porcentajes creadas en el programa Microsoft Office Excel. A continuación, se realiza un análisis informático de la información. Una vez analizados la información se consiguen los objetivos propuestos.

3. RESULTADOS

1. ¿Considera Ud., que los comerciantes evaden impuestos por falta de cultura tributaria?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	55	55%
DEACUERDO	0	0%
INDIFIRENTE	0	0%
EN DESACUERDO	15	15%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	30	30%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

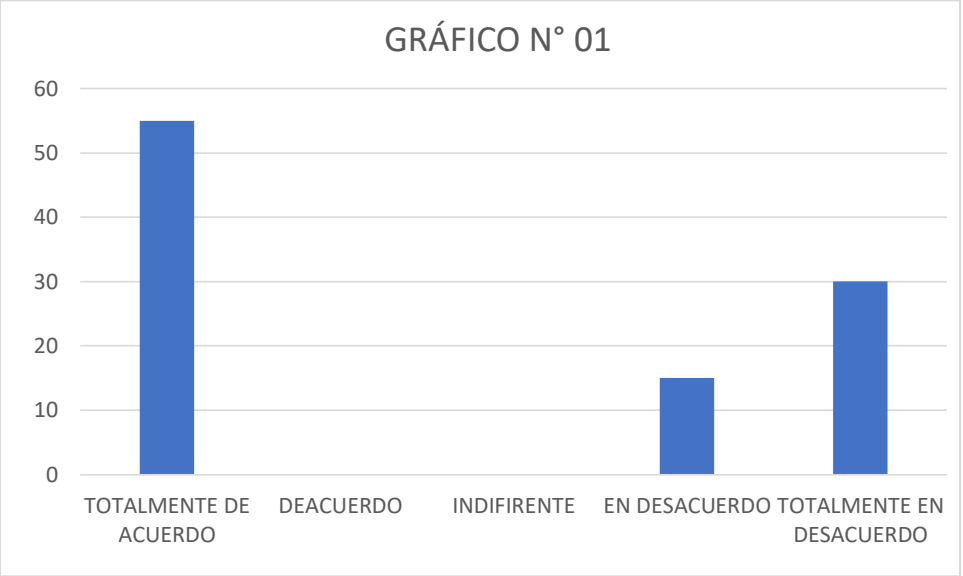

Interpretación

El 55% de los negociantes del Mercado Modelo dice evadir arbitrios por falta de cultura fiscal, el 15% no está de acuerdo con esta afirmación y el 30% no está de acuerdo.

2.- ¿Considera Ud., que los comerciantes incumplen con sus obligaciones tributarias como contribuyentes ante la SUNAT por su bajo nivel de educación tributaria?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	40	40%
DEACUERDO	0.00	0.00
INDIFIRENTE	0.00	0.00
EN DESACUERDO	30	30%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	30	30%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

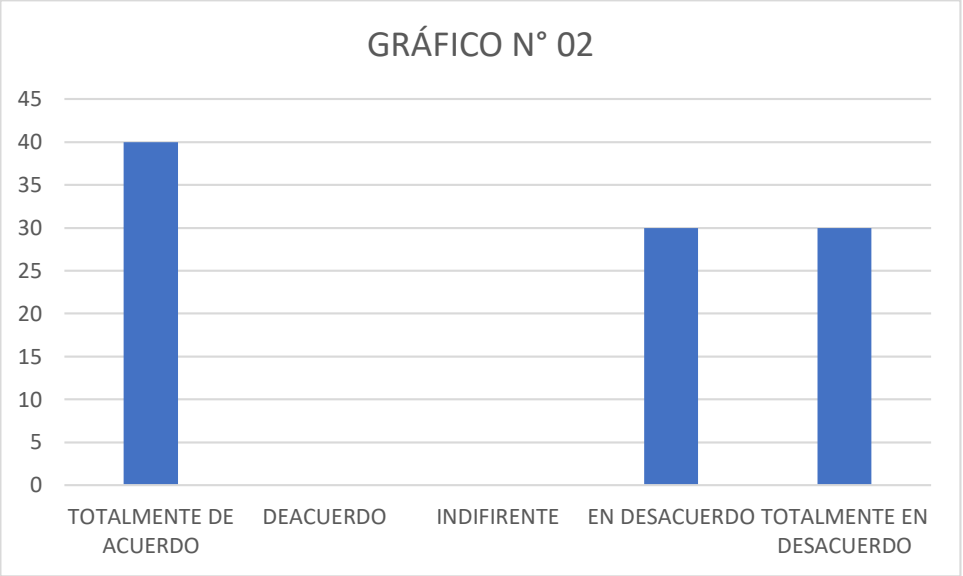

Interpretación

El 40 % de los negociantes del gran mercado modelo estuvo de acuerdo con la pregunta, el 30 % no estuvo de acuerdo y el 30 % no estuvo de acuerdo por completo.

3.- ¿En su época de estudiante recibió orientación sobre la importancia de pagar los impuestos al Estado?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	30	30%
DEACUERDO	0	0%
INDIFIRENTE	0	0%
EN DESACUERDO	40	40%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	30	30%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

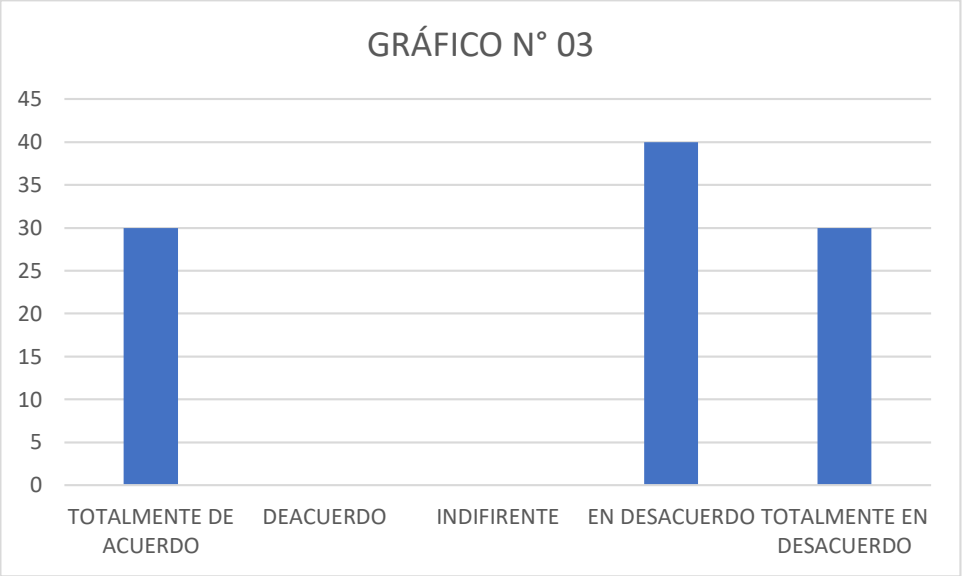

Interpretación

El 30 por ciento de vendedores del mercado modelo respondió que no recibió información sobre la importancia de los impuestos en la escuela, el 40 por ciento respondió que recibió alguna información y solo el 30 por ciento no recibió información durante la escuela.

4.- ¿En su condición de comerciante, ha recibido capacitación tributaria mediante charlas de la SUNAT u otra entidad pública?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	20	20%
DEACUERDO	10	10%
INDIFIRENTE	10	10%
EN DESACUERDO	20	20%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	40	40%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

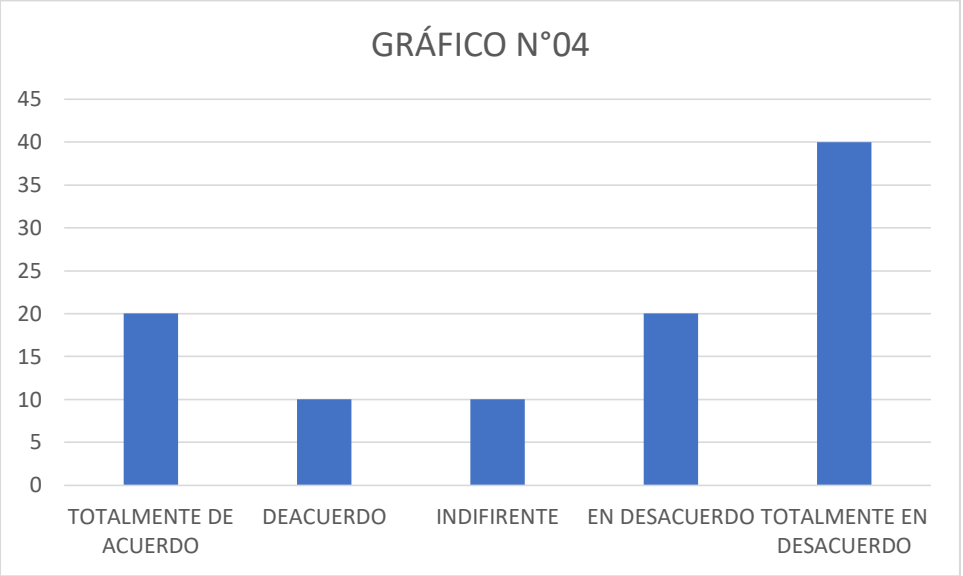

Interpretación

El 30% de los negociantes del mercado modelo manifestó que recibió capacitación fiscal de la Sunat, y el 70% de los concesionarios que respondieron la encuesta se muestran indiferentes o en desacuerdo.

5.- ¿Recuerda haber visto alguna publicidad sobre el pago de impuestos en los medios de comunicación escrita. televisiva. radial o internet?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO		
DEACUERDO		
INDIFIRENTE		
EN DESACUERDO	70	70%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	30	30%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

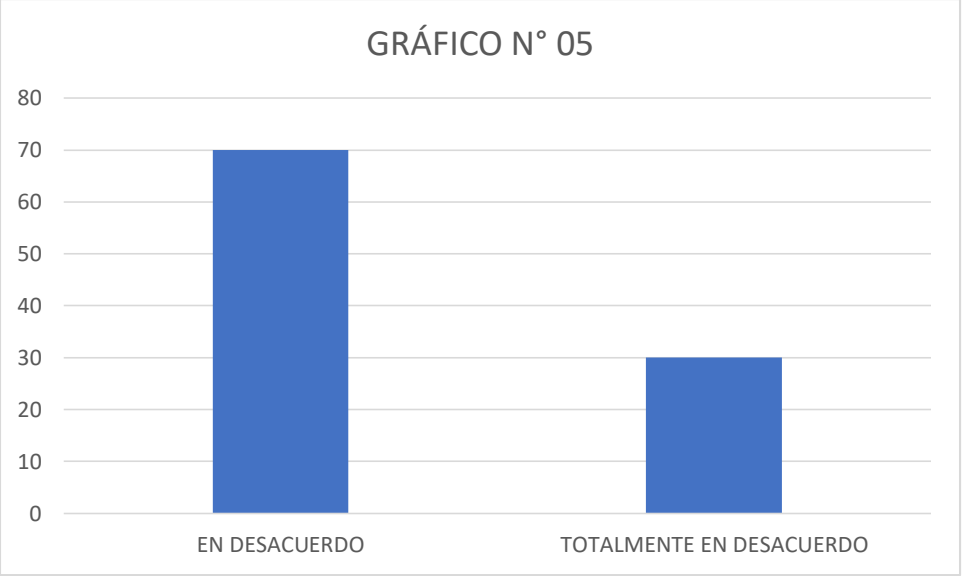

Interpretación

El 70% de los negociantes del mercado modelo reconocieron que podrían haber visto algún tipo de publicidad sobre el pago de impuestos en algún momento, mientras que el 30% de los comerciantes respondieron que nunca habían visto una publicidad de este tipo.

6.- ¿Está de acuerdo Ud., que los comerciantes no emiten comprobantes de pago en sus ventas por falta de conciencia tributaria?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	25	25%
DEACUERDO		
INDIFIRENTE	30	30%
EN DESACUERDO	14	14%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	31	31%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

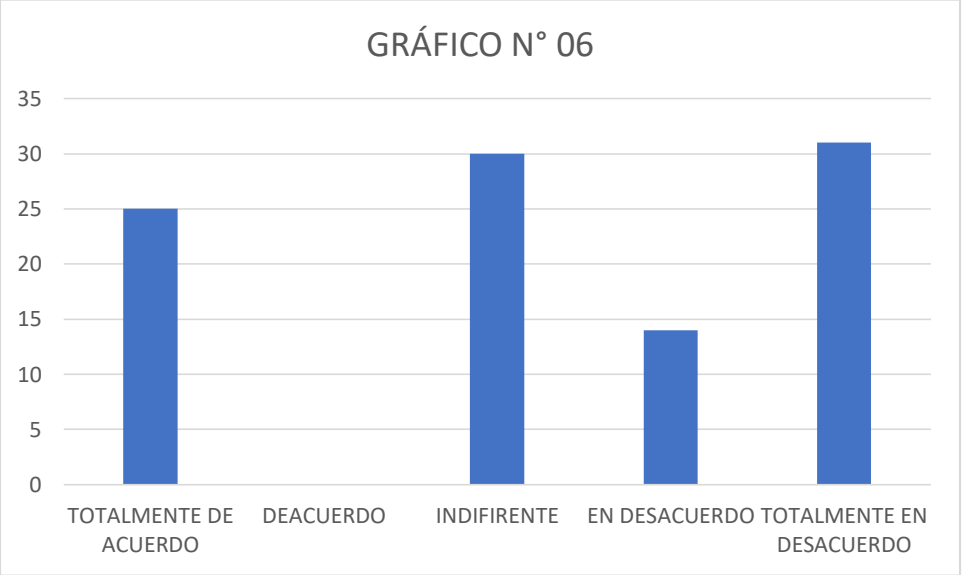

Interpretación

El 25% de los negociantes de la muestra manifestó que no entregan recibos de pago por falta de cultura fiscal, el 30% respondió que le es indiferente el asunto y el 45% respondió que no está de acuerdo con la pregunta.

7.- ¿Ha recibido Ud., alguna vez orientación sobre sus deberes tributarios como comerciante?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	55	55%
DEACUERDO		
INDIFIRENTE		
EN DESACUERDO	15	15%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	30	30%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

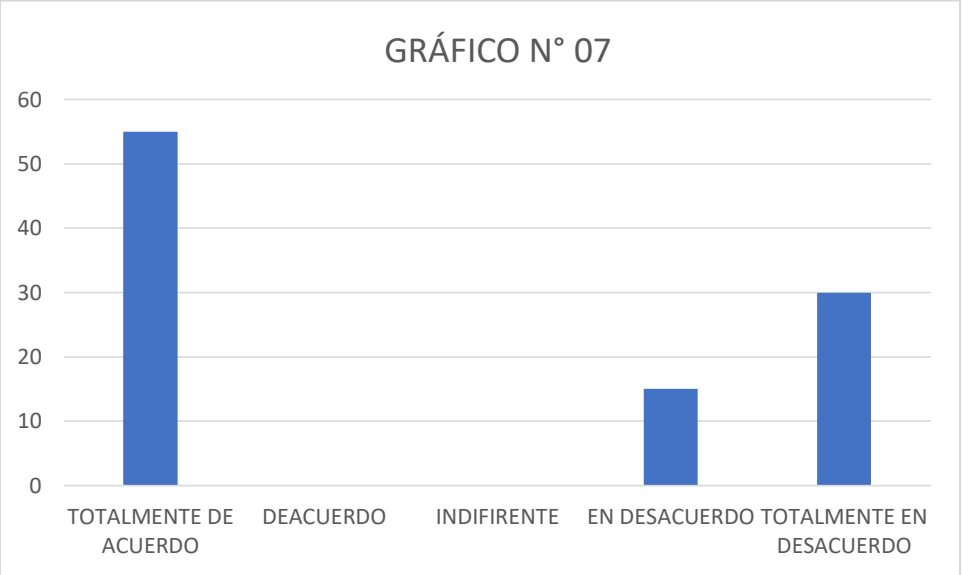

Interpretación

El 55% de los negociantes del gran mercado modelo manifestaron que saben de sus obligaciones tributarias, el 15% han sido instruidos sobre temas tributarios y el 30% no tienen información.

8.- ¿Estaría Ud., dispuesto a cumplir con el pago de sus impuestos en forma voluntaria?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	30	30%
DEACUERDO		
INDIFIRENTE	50	50%
EN DESACUERDO	15	15%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	5	5%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

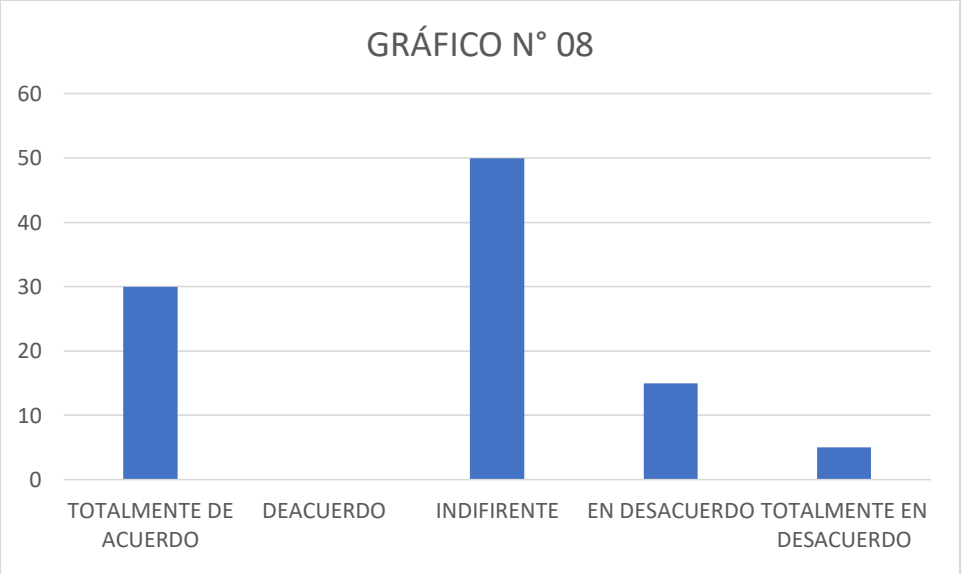

Interpretación

El 30 % de los negociantes del gran mercado modelo manifestaron que pagan impuestos voluntariamente. Mientras que el 50% dijo que le es indiferente pagar y el 5% dijo que a veces paga impuestos, mientras que el 5% dijo que no paga impuestos.

9.- ¿Está Ud., de acuerdo que los impuestos recaudados se usan para el beneficio de todos los ciudadanos?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	75	75%
DEACUERDO		
INDIFIRENTE		
EN DESACUERDO		
TOTALMENTE EN DESACUERDO	25	25%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

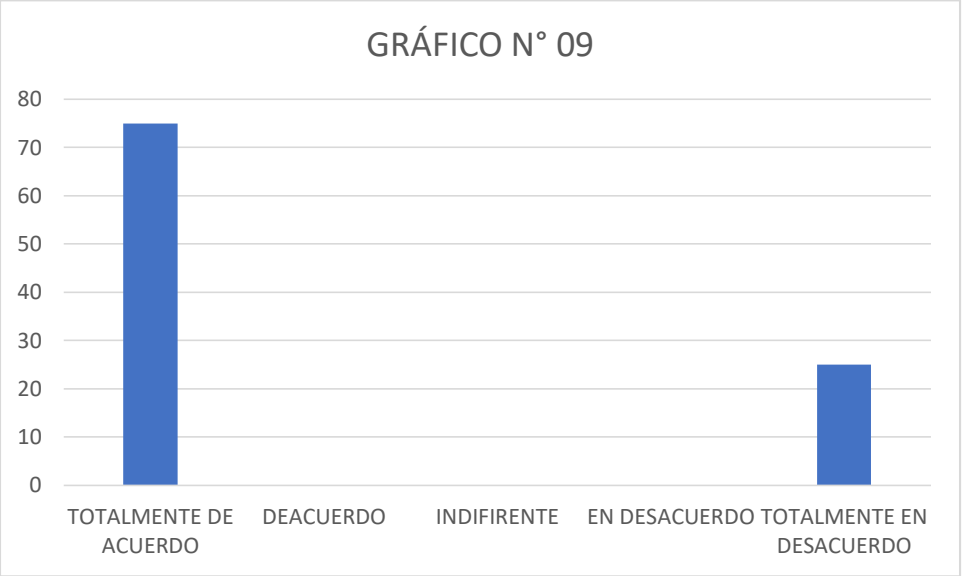

Interpretación

El 75% de los negociantes de gran mercado modelo dijo que sabe que los impuestos recaudados benefician a los ciudadanos y el 25% dijo que no sabe.

10.- ¿Está de acuerdo que los comerciantes no declaran ni pagan sus impuestos por falta de valores éticos tributarios?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	35	35%
DEACUERDO	20	20%
INDIFIRENTE		
EN DESACUERDO	14	14%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	31	31%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

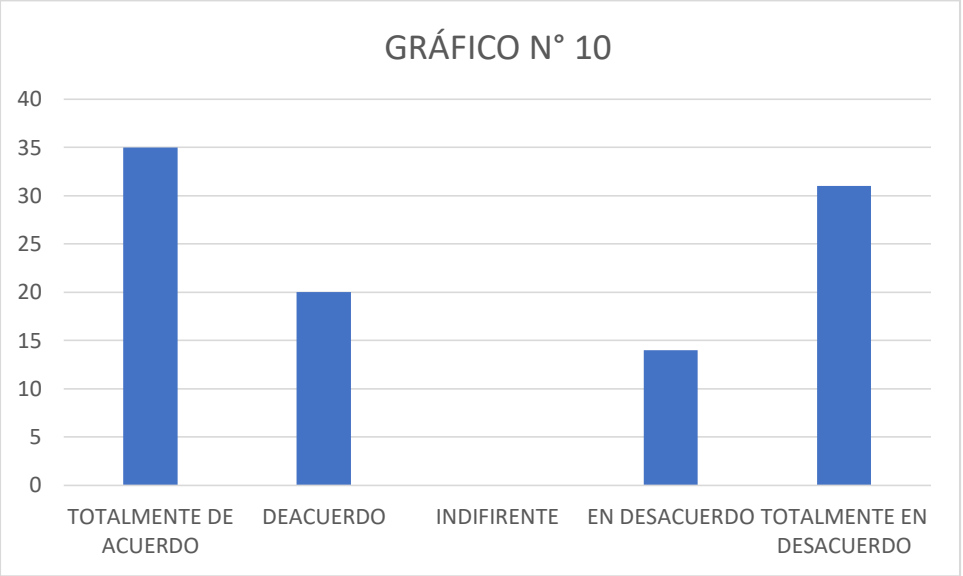

Interpretación

El 35% de los negociantes de la muestra respondió que los comerciantes no declaran y pagan impuestos por falta de valores éticos, mientras que el 20% dijo que esto se debe a la falta de información. El 45%, sin embargo, respondió que no hay medios de pago, que el Estado es injusto con ellos.

11.- ¿Está Ud., de acuerdo con pagar sus impuestos al Estado para ayudar a los pobres del país?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	25	25%
DEACUERDO		
INDIFIRENTE		
EN DESACUERDO	30	30%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	45	45%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

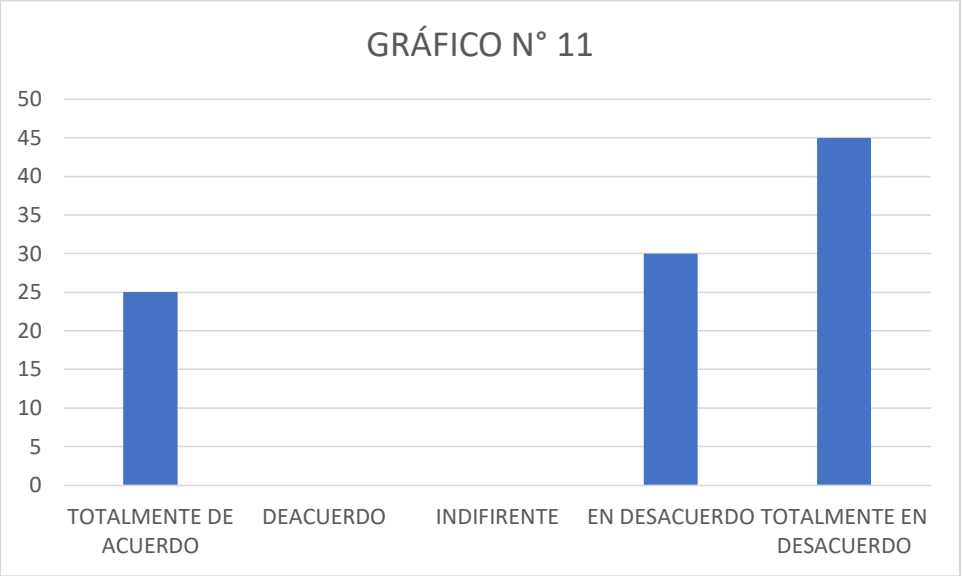

Interpretación

El 25% de empresarios del mercado de muestra dijo que pagar impuestos ayuda a los pobres, mientras que el 75% dijo que los impuestos no ayudan a los pobres.

12.- ¿Cree Ud., que los comerciantes declaran a la SUNAT honradamente todas sus ventas, compras e impuestos que realmente les corresponde?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	40	40%
DEACUERDO		
INDIFIRENTE	10	10%
EN DESACUERDO	20	20%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	30	30%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

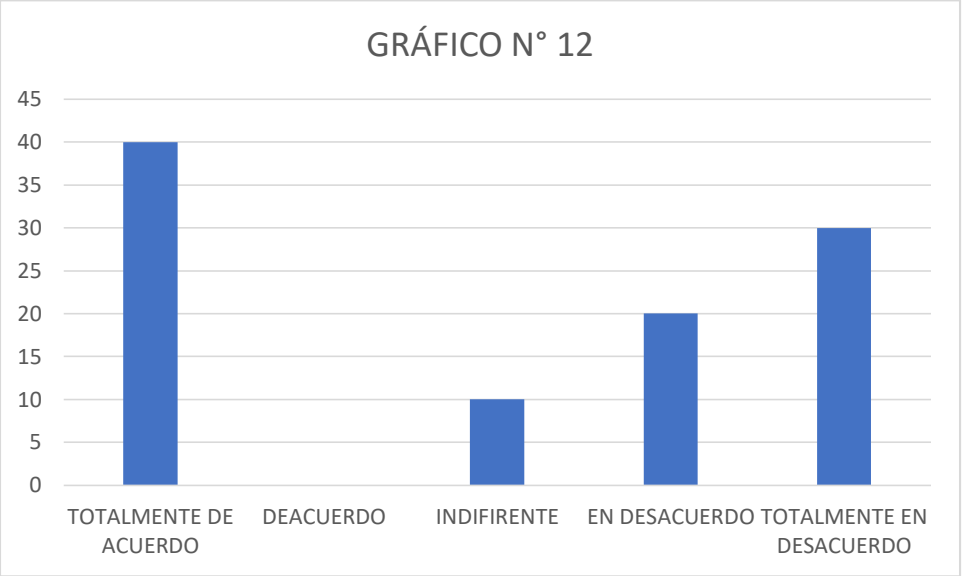

Interpretación

El 40% de los negociantes del gran mercado modelo respondió que los comerciantes reportan sus ventas con honestidad. Pagan los impuestos correspondientes, el 10% de los encuestados dijo que le es indiferente el tema. Mientras que el 40 por ciento siente que no se informa ni se paga en función de sus ingresos reales.

13.- ¿Cree Ud., que los comerciantes cumplen con todos sus compromisos tributarios ante la SUNAT?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	56	56%
DEACUERDO		
INDIFIRENTE	25	25%
EN DESACUERDO	15	15%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	4%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

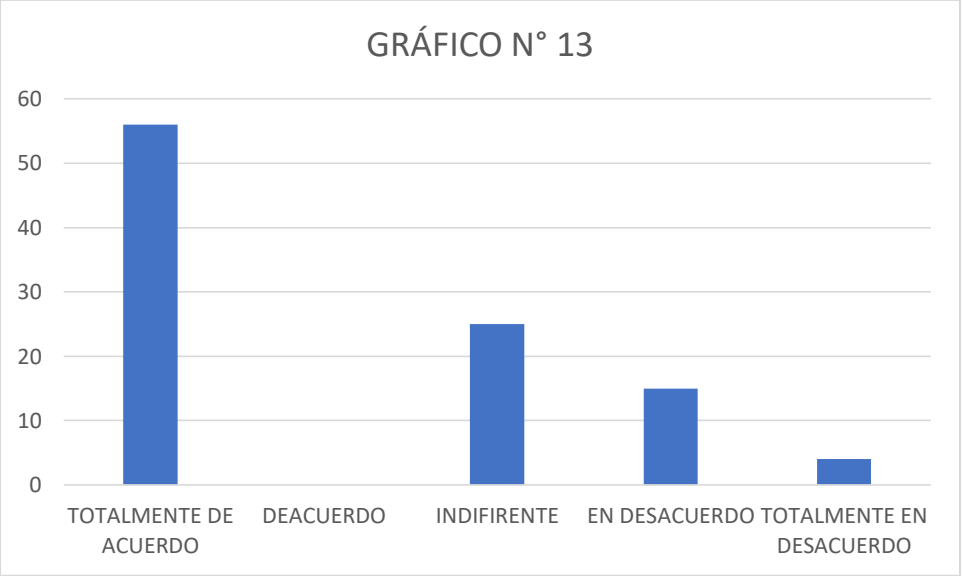

Interpretación

El 56% de los comerciantes que estuvieron en los mercados modelo respondieron que efectúan sus compromisos tributarios, pero 25% respondieron la encuesta se muestran indiferentes al respecto. Aunque el 45 por ciento no efectúa sus obligaciones fiscales.

14.- ¿Tiene número de RUC asignado por la SUNAT?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	30	30%
NO		
EN TRAMITE		
DE BAJA		
NO SABE / NO OPINA	70	70%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

Interpretación

El 30% de los negociantes del gran mercado modelo respondió que recibió el codigo de RUC a través de la SUNAT y el 70% manifestó que no recibió número de RUC.

15.- ¿Cuál es su régimen tributario para el pago de sus impuestos a la SUNAT?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
RUS	5	5%
REMYPE		
RER		
NINGUNA		
NO SABE / NO OPINA	95	95%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

Interpretación

El 5% de los negociantes de la muestra alegaron que pertenecen al nuevo sistema rus, mientras que el 95% no saben a qué sistema fiscal pertenecen.

16.- ¿Proporciona Ud., información a la SUNAT cuando éste lo requiere sobre su negocio o de otra índole?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	5%
NO		
A VECES		
MUY POCAS VECES		
NO SABE / NO OPINA	95	95%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

Interpretación

El 5% de los empresarios del mercado modelo respondió que brinda información sobre su negocio a solicitud de la Sunat, mientras que el 95% ignora las solicitudes de información.

17.- ¿Entrega comprobantes de pago a sus clientes por las ventas que realiza?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	5%
NO		
A VECES		
MUY POCAS VECES		
NO SABE / NO OPINA	95	95%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

Interpretación

El 5% de los negociantes del gran mercado modelo reconoció que entrega recibos de pago de sus ventas, mientras que el 95% no entrega recibos de pago.

18.- ¿Entrega comprobantes de pago por ventas menores de S/5.00 cuando el cliente lo solicita?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	5%
NO		
A VECES		
MUY POCAS VECES		
NO SABE / NO OPINA	95	95%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

Interpretación

El 5% de los comerciantes que operan en el mercado modelo respondió que entrega recibos, mientras que el 95% no entrega documentos de pago.

19.- ¿Exige comprobantes de pago a sus proveedores cuando compra mercaderías para su negocio?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	5%
NO		
A VECES		
MUY POCAS VECES		
NO SABE / NO OPINA	95	95%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

Interpretación

El 5% de los comerciantes en los mercados modelo dijeron que requieren comprobante de pago de sus proveedores, mientras que el 95% de los comerciantes no requieren comprobante de pago.

20.- ¿Cumple con presentar las declaraciones tributarias mensualmente a la SUNAT de sus ventas, compras e impuestos?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	5%
NO		
A VECES		
MUY POCAS VECES		
NO SABE / NO OPINA	95	95%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

Interpretación

En el mercado modelo, 5% comerciantes respondieron que, si completan el archivo de declaración de impuestos mensual, el 95% no lo hace.

21.- ¿Cumple con el pago de sus impuestos que le corresponde legalmente según el volumen de sus ventas?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	5%
NO		
A VECES		
MUY POCAS VECES		
NO SABE / NO OPINA	95	95%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

Interpretación

De los negociantes del gran mercado modelo, 5% respondieron que si pagan impuestos de acuerdo al monto de las ventas, y 95% no.

22.- ¿Ha sido fiscalizado por el personal de la SUNAT en alguna ocasión?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	5%
NO		
A VECES		
MUY POCAS VECES		
NO SABE / NO OPINA	95	95%
TOTAL	**100**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Modelo, Chimbote - 2021

Interpretación

De los negociantes del gran mercado modelo, el 5% indicaron que han sido fiscalizado por la SUNAT, mientras que el 95% aún no ha sido fiscalizado.

1. ANALISIS Y DISCUSION

- En la **tabla N° 1** en el gran mercado modelo del distrito ded Chimbote el 55% de los comerciantes encuestados coinciden en que los comerciantes evaden impuestos por falta de cultura tributaria, lo que muestra una grave complicación en la economía del país. Se investiga una situación de mercado donde no se considera importante la concientización de los comerciantes porque les ocasionaría gastos innecesarios. Así mismo (Cubas, 2019) en su tesis coincide con la siguiente conclusión que el nivel de cultura fiscal de los vendedores del Mercado Moshoqueque es bastante bajo, como lo consideran algunos de los microempresarios de este sector. que uno de sus mayores problemas es la ignorancia de la cultura tributaria, razón por la cual existe poca información principalmente por parte de la SUNAT y de la autoridad municipal de control tributario.

- De acuerdo a la Tabla N° 3, se descubrió la calificación académica de los negociantes del gran mercado modelo de Chimbote que participaron en la encuesta, donde se reveló que el 30% respondió que aprendió la importancia de pagar impuestos durante sus estudios. Donde el 40% Los comerciantes son indiferentes al tema, esto es la mayoría de los comerciantes. De igual forma, solo el 30% no sabía sobre temas tributarios, debido a que no contaba con los medios para formarse. También coincide (Catan, 2018) en su tesis "MOTIVOS DE LOS COMERCIANTES DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL MERCADO FISCAL 15 DE JUNIO - FILA ALTA, CLASE JAENIN, 2018" Confirmación que el 15 de junio en el mercado de licitaciones - Fiala Jaén, Provincia de Alta, Provincia de Alta, 2018 - Los comerciantes no cuentan con mejor información sobre los impuestos o los sistemas tributarios existentes, esto también se debe a que no han recibido capacitación de un administrador tributario ni han buscado asesoría de profesionales, y también porque no han recibido capacitación de un administrador tributario. administrador. impuestos y no consultaron a profesionales.

- De acuerdo con la Tabla N°6, se puede afirmar que el 25% de los comerciantes respondieron que si consideran que no se les expidió o entregó un comprobante de cancelación por cada venta consumada por desconocimiento del impuesto, la principal razón es la ocurrencia de

informalidad pagan impuestos excesivos al gobierno porque no tienen grandes ingresos y no se sienten cómodos agregando este costo adicional. Si bien el 30% encontró que es porque les es indiferente el tema, nos agregan que hay aspectos burocráticos y engorrosos que no entienden, que les suman tiempo. Si bien 14% de los comerciantes que respondieron a la encuesta dijeron que la razón de ello son los altos precios de formalización, esto significa que deben, entre otras cosas, pagar ante notario. Finalmente, el 31% de los negociantes cree que la falta de cultura fiscal no es la conciencia por la cual los vendedores no emitan sus documentos de venta. De igual forma, coincide (Suarez, 2017) en su estudio "Motivos y Efectos de la Evasión Fiscal en las MYPES en el Centro Comercial Gamarra, La Victoria Lima" que plantea que en relación a las razones socioculturales de la evasiva fiscal en las MYPES. De la zona de Gamarra en la Victoria de la ciudad de Lima; este estudio demuestra que coexiste un conocimiento del no pagar; quizás por ignorancia de que los impuestos favorecen a la existencia del Estado, incluido la disposición pública. Y es este conocimiento de la falta de pago, así como la ignorancia, la que a menudo funciona en contra de los comerciantes que la ley permite con impunidad. Y esto, como otras razones, provoca resentimiento entre los empresarios en respuesta.

- De acuerdo con la Tabla N° 7, el 55% respondió que recibió alguna información sobre sus obligaciones tributarias, mientras que el 15% tiene un concepto muy limitado y el 30% no sabe sobre sus obligaciones tributarias. También coincide (Burga, 2018); la falta de información adecuada conduce al registro incorrecto de los contribuyentes, lo que resulta en multas y evasión de impuestos; Si no se corrigen a tiempo, pueden dañar gravemente el negocio. En otras palabras, utilizar una mala planificación fiscal puede causar daños a los contribuyentes e impedir la recaudación de impuestos; y si es posible mejorar y orientar a los colaboradores del Emporio de la zona de gamarra, conducirá a un mejor progreso en los establecimientos lucrativos donde el negocio es incesante.
- En la Tabla N° 10 ¿Está de acuerdo que los vendedores no declaran y ni pagan arbitrios por falta de valores éticos tributarios? El 35% respondió que sí a la pregunta porque la consideran negativa porque dicen que trabajan duro para obtener ganancias. 20% de acuerdo. Sin embargo, el 14% respondió que no está de acuerdo por la falta de posibilidad de obtener el sistema tributario, así como en cuanto al pago de impuestos de la SUNAT, por considerarla una entidad que no piensa con el contribuyente. Por otro lado, 31% de comerciantes manifestaron estar muy en desacuerdo porque piensan que el dinero recaudado como impuestos va a la corrupción, contrario a lo que explora (Aguinaga, 2082) en su tesis concluye que en San Isidro y Miraflores en la temporada 2018, las obligaciones tributarias de las pymes hoteleras “donde termina”. De igual manera, es importante recalcar que el Estado y la autoridad fiscal deben recuperar la confianza de la población mejorando los servicios básicos efectivos: seguridad, salud, educación, etc. Esto ayuda a dejar de lado las creencias fiscales de los contribuyentes sobre el estado y uso de sus impuestos, que actualmente perjudican el cumplimiento de dichas obligaciones debido a percepciones negativas sobre la comisión de la recaudación fiscal. En este sentido, se recomienda a las autoridades competentes informar periódicamente a la población sobre los ingresos percibidos, brindando ciertos datos confiables sobre los impuestos recaudados por todos los peruanos y el uso legalmente correcto y transparente. De esta manera, la confianza de los peruanos podrá

recuperarse paulatinamente.

- Según la Tabla N° 13 con la premisa ¿Cree usted que todos los comerciantes cumplen con todos sus compromisos tributarios ante la SUNAT?, el 56% de comerciantes respondieron que están cabalmente de acuerdo o que cumplen con sus respectivos compromisos tributarias, no obstante, el 25% de los comerciantes le es indiferente sobre el tema. Mientras que el 15% dijo estar en desacuerdo y solo el 4%. No creen que estén de acuerdo con su cumplimiento fiscal. También coincide con (Delgado, 2018) en su tesis, quien nos informa que unos empresarios intentaron formalizar y obtener RUC, licencia comercial, libros de balance y demás documentos exigidos por la ley, si bien estas acciones demuestran que estos comerciantes son formales, no demuestran el correcto cumplimiento de sus funciones, pues frente a otra competencia informal o ajena, no registran sus movimientos reales, es decir, eluden parte de sus funciones, otros comerciantes a menudo no entregan recibos y facturas del día de las ventas realizadas durante el período, prepárelos solo si el comprador es desconocido.

2. CONCLUSIONES

Con base en los datos obtenidos podemos evidenciar que la cultura fiscal incide en la evasiva fiscal de los negociantes del gran Mercado Modelo del distrito de Chimbote 2021, debido a que la conciencia fiscal de los comerciantes es baja, debido a que operan al margen de la ley, no creen que sea necesario formalizar o hacer pagos al estado. Asimismo, con la ayuda de los resultados de la encuesta podemos conocer los motivos de la evasiva fiscal entre los negociantes de Merado Modelo del distrito de Chimbote 2021, como por ejemplo el desconocimiento de la cultura tributaria (ver Tabla N° 3), solo el 30% de comerciantes respondieron que recibieron capacitación sobre el pago de arbitrios por parte de la Oficina de Impuestos durante la capacitación, afirmando que no saben que la SUNAT organiza capacitaciones sobre el pago o la formalización de impuestos.

Evidencia que la escaza información de educación y conocimiento tributaria se debe a actitudes que permiten a los negociantes evadir la cancelación de impuestos y tasas, ya que piensan que la evasión de impuestos es normal para estos contribuyentes, porque 40% de comerciantes encuestados piensan que los negociantes fracasan en cumplir con sus compromisos tributarias por desconocimiento según tabla N° 02, de igual forma según tabla N° 06 el 75% no está de acuerdo que los comerciantes no expidan comprobantes de pago. Se ha determinado que la falta de conocimiento tributario influye mucho en la evasiva fiscal, debido a que los comerciantes evitan emitir comprobantes por las ventas que realizan con facturas y recibos (ver Tabla N° 17), asimismo 55% los comerciantes creen que la evasiva fiscal se debe a la ausencia de valores y buena cultura fiscal. (Ver Tabla N° 11)

Como resultado los empresarios tienen una noción débil de la cultura fiscal, según el cuadro N° 07, solo 55% de comerciantes recibieron instrucción tributaria, debido a que tienen poco interés en mejorarse. porque miran pagar impuestos, las autoridades abusarían de ellos, entonces el cumplimiento tributario voluntario no les interesa.

3. RECOMENDACIONES

Es recomendable que los empresarios desarrollen una cultura tributaria, debido a que solo el 30% ha recibido algún tipo de formación relacionada con la cultura tributaria según el cuadro N° 03, lo que no permite desarrollar un cumplimiento tributario permanente basado en la cognición, la seguridad y la verificación. de los valores de moral personal, el acato a las leyes, compromiso cívico y apoyo social para todos.

Es recomendable que los comerciantes estén al tanto de sus importantes y formales obligaciones tributarias, según el cuadro N° 02, solo el 40% cumple con las obligaciones tributarias correctamente y paga a tiempo, y también según el cuadro 06, el 75% no lo hace. adherirse a la emisión y reporte de recibos de pago durante el período de vigencia, es decir, deben recibir capacitación o talleres de concientización tributaria.

Para que la educación en ciudadanía fiscal se oriente hacia el cambio cultural y la revalorización ética, y para evitar parcialmente las contravenciones y ordenanzas tributarias, el Estado debe extender su rol de instructor en el campo tributario, con medios destinados a comunicar a los ciudadanos. sobre los efectos auténticos de pagar impuestos y las desventajas de retener ingresos, para que la población pueda actuar mejor y cambiar la investigación falsa sobre la cancelación de impuestos que aparece en el cuadro N° 11. Los comerciantes sienten que el dinero recaudado de los impuestos no ayuda a las personas como debería, por lo que de acuerdo con la tabla N° 17, solo el 5% acredita el pago.

Efectuar discusiones por parte de las instituciones responsables de la tributación en materia tributaria, discutiendo sobre los beneficios, la importancia del acatamiento de los compromisos e infracciones y las consecuencias que van dirigidas a los comerciantes del Mercado Modelo como contribuyentes, así como a todos aquellos que, como a raíz de la propuesta, quiere conseguir una mejor educación tributaria mediante la entrega de volantes para hacer noticia y con ello la suya para suscitar, incentivar y con ello mejorar la cultura tributaria, porque la tabla N°07 solo 55% comerciantes recibieron charlas e instrucciones en temas tributarios

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso, por su gran amor y llenarme de fuerzas en el proceso de la realización de la presente tesis.

A mi hermosa familia, que es un logro en conjunto, por el apoyo y amor incondicional.

A mi dulce hija, que siempre fue mi motor y motivo en este largo camino.

Referencias Bibliográficas

Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Tarapoto, Perú: Universidad Peruana Unión Tarapoto.

Anchaluisa, D. (2015). *La cultura tributaria y la recaudación de impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato.* Ambato - Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.

Castillo, S., y Castillo, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Revista científica dominio de las ciencias, 2*(Edición especial), 149-162.

CCoelho, F. (2019). *Significado de valores morales*. Recupeado de https://www.significados.com/valores-morales/

Cumpa, I., y Ordoñez, L .(2018). *Cultura tributaria, y sus efectos financieros y tributarios en la empresa importaciones Pegaso SAC, 2015,* Chiclayo - Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016.* Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.

Flores, J., y Ramos , G. (2018). *Manual tributario.* Lima - Perú: Pacífico Editores S.A.C.

Flores, Y. (2019). *Informalidad empresarial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercada la Parada, Paramonga 2018.* Chimbote - Perú: Universidad San Pedro.

García, C., Jara, T., Vallejo, C., Morales, V., & Castillo, R. (2019). *Eficacia de un programa de capacitación en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Barranca - 2018.* Barranca - Perú: Universidad Nacional de Barranca.

García, G. (2017). *Impacto de la falta de cultura tributaria de Contribuyentess en el Recreo.* Guayaquil - Ecuador: Universidad de Guayaquil.

Goitizolo, R. (12 de Abril de 2017). Cultura y conciencia tributaria en el país. *Facultad de ciencias contables*. (L. Ciriaco , & K. Huarcaya, Entrevistadores) Lima - Perú: Pontifica Universidad Católica del Perú.

Gutierrez, H. (2018). *Cultura tributaria en las obligaciones tributaria de los comerciantes del mercado "Virgen de Fátima" Rubro Bazalar de Huaraz año 2017.* Chimbote - Perú: Universidad Católica Los Ángeles - ULADECH.

Huari, M. (2017). *La cultura tributaria y la evasion tributaria en el arrendamiento de predios en el Centro Poblado La Joya - Provincia de Tambopata - 2016.* Cusco Perú: Universidad andina del Cusco.

Humpire, S. (2018). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de la ciudad de Juliaca 2017.* Juliaca - Perú: Universidad Andina Nestor Cáceres Velasquez.

La Nación. (2017). *Evasión y elusión fiscal.* (Grupo Nación GN S. A., Ed.) Obtenido de https://www.nacion.com/economia/evasion-y-elusion-fiscal/7S5STJX5E5FSPEYXUNLRLNHXBY/story/

Muñoz, A., & Zárate, J. (2018). *Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el Cantón Bucay, Provincia del Guayas.* Guayaquil - Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Perez, D. (2016). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada Albarracín, Trujillo - 2015.* Trujillo - Perú: Universidad Nacional de Trujillo.

Pérez, M. (2017). *Conciencia tributaria y cultura tributaria*. Obtenido de https://es.slideshare.net/MarcosAlfonsoPerezAl/conciencia-tributaria-y-cultura-tributaria

SUNAT. (2019). *Tributos que administra*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.html

Vela, V. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015 - 2016.* Lima - Perú: Universidad Ricardo Palma.

Ficha de encuesta

Tema: "La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021**"**

OBJETIVO:
El presente estudio se realiza con la finalidad de establecer el nivel de cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021. Es anónima y estrictamente confidencial, solo será utilizado para fines del estudio.
INSTRUCCIÓN:
Marque con una (X) la respuesta que usted cree conveniente, le agradeceremos ser muy objetivo en sus respuestas.

I. Información general

a) Sexo:
Masculino ○
Femenino ○

b) Edad:
14 a 29 año ○
30 a 44 años ○
45 a 64 años ○
65 a más ○

c) Instrucción:
Primaria ○
Secundaria ○
Técnico ○
Universitario ○

d) Rubro:
Verdura ○
Abarrotes ○
Ropa ○
Carnes ○
Otros ○

e) Negocio
Propio ○
Alquilado ○
Familiar ○

f) Tiempo en el negocio
0 – 1 año ○
1 – 3 años ○
3 – 5 años ○
5 – a más ○

II. De la cultura tributaria

1.- ¿Considera Ud., que los comerciantes evaden impuestos por falta de cultura tributaria?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
○	○	○	○	○

2.- ¿Considera Ud., que los comerciantes incumplen con sus obligaciones tributarias como contribuyentes ante la SUNAT por su bajo nivel de educación tributaria?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
○	○	○	○	○

3.- ¿En su época de estudiante recibió orientación sobre la importancia de pagar los impuestos al Estado?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
○	○	○	○	○

4.- ¿En su condición de comerciante, ha recibido capacitación tributaria mediante charlas de la SUNAT u otra entidad pública?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
◯	◯	◯	◯	◯

5.- ¿Recuerda haber visto alguna publicidad sobre el pago de impuestos en los medios de comunicación escrita, televisiva, radial o internet?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
◯	◯	◯	◯	◯

6.- ¿Está de acuerdo Ud., que los comerciantes no emiten comprobantes de pago en sus ventas por falta de conciencia tributaria?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
◯	◯	◯	◯	◯

7.- ¿Ha recibido Ud., alguna vez orientación sobre sus deberes tributarios como comerciante?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
◯	◯	◯	◯	◯

8.- ¿Estaría Ud., dispuesto a cumplir con el pago de sus impuestos en forma voluntaria?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
◯	◯	◯	◯	◯

9.- ¿Está Ud., de acuerdo que los impuestos recaudados se usan para el beneficio de todos los ciudadanos?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
◯	◯	◯	◯	◯

10.- ¿Está de acuerdo que los comerciantes no declaran ni pagan sus impuestos por falta de valores éticos tributarios?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
◯	◯	◯	◯	◯

11.- ¿Está Ud., de acuerdo con pagar sus impuestos al Estado para ayudar a los pobres del país?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
◯	◯	◯	◯	◯

12.- ¿Cree Ud., que los comerciantes declaran a la SUNAT honradamente todas sus ventas, compras e impuestos que realmente les corresponde?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
◯	◯	◯	◯	◯

13.- ¿Cree Ud., que los comerciantes cumplen con todos sus compromisos tributarios ante la SUNAT?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
◯	◯	◯	◯	◯

III. De la evasión de impuestos

14.- ¿Tiene número de RUC asignado por la SUNAT?

Sí	No	En Trámite	De baja	No sabe/no opina
◯	◯	◯	◯	◯

15.- ¿Cuál es su régimen tributario para el pago de sus impuestos a la SUNAT?

RUS	RMYPE	RER	Ninguno	No sabe/no opina
◯	◯	◯	◯	◯

16.- ¿Proporciona Ud., información a la SUNAT cuando éste lo requiere sobre su negocio o de otra índole?

Sí	No	A veces	Muy pocas veces	No sabe/no opina
◯	◯	◯	◯	◯

17.- ¿Entrega comprobantes de pago a sus clientes por las ventas que realiza?

Sí	No	A veces	Muy pocas veces	No sabe/no opina
◯	◯	◯	◯	◯

18.- ¿Entrega comprobantes de pago por ventas menores de S/5.00 cuando el cliente lo solicita?

Sí	No	A veces	Muy pocas veces	No sabe/no opina
◯	◯	◯	◯	◯

19.- ¿Exige comprobantes de pago a sus proveedores cuando compra mercaderías para su negocio?

Sí	No	A veces	Muy pocas veces	No sabe/no opina
◯	◯	◯	◯	◯

20.- ¿Cumple con presentar las declaraciones tributarias mensualmente a la SUNAT de sus ventas, compras e impuestos?

Sí	No	A veces	Muy pocas veces	No sabe/no opina
◯	◯	◯	◯	◯

21.- ¿Cumple con el pago de sus impuestos que le corresponde legalmente según el volumen de sus ventas?

Sí	No	A veces	Muy pocas veces	No sabe/no opina
◯	◯	◯	◯	◯

22.- ¿Ha sido fiscalizado por el personal de la SUNAT en alguna ocasión?

Sí	No	A veces	Muy pocas veces	No sabe/no opina
◯	◯	◯	◯	◯

Gracias por su participación

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

<table>
<tr><th>TITULO</th><th>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</th><th>HIPOTESIS</th><th>OBJETIVOS</th><th>VARIABLES</th><th>METODOLOGIA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021</td><td rowspan="2">¿Cómo influye la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021?</td><td rowspan="2">La cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021.</td><td>Objetivo general.
- Demostrar que la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021</td><td>Variable Independiente
Cultura tributaria</td><td rowspan="2">Tipo y diseño de la Investigación

Tipo: Básica.

Diseño: Descriptiva, no experimental, de corte transversal.

Población: Los comerciantes del Mercado Modelo.

Muestra: Total de comerciantes (100).

Técnica: Encuesta.

Instrumento: Cuestionario.</td></tr>
<tr><td>Objetivos específicos.
- Determinar las causas de la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021
- Determinar el conocimiento sobre cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021.
- Determinar las actitudes que originan la evasión tributaria por parte de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021</td><td>Variable Dependiente
Evasión tributaria</td></tr>
</table>

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES	ITEM
Variable Independiente Cultura tributaria	La cultura tributaria se puede definir como los valores, creencias y actitudes de una sociedad referente a la tributación y el cumplimiento de las leyes tributarias. Amasifuen M. (2015).	Es el conjunto de actitudes, conocimientos, valores y creencias adquiridas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que una sociedad las crea.	Formación educativa	Nivel educativo	Encuesta
				Pertenencia social	
				Conocimiento del Estado	
				Percepción de la democracia	
			Conciencia tributaria.	Formación de la conciencia tributaria	
				Conocimiento de la historia tributaria en el país	
			Percepciones y actitudes	Cumplimiento de las obligaciones fiscales	
				Conocimiento del papel del Estado	
	La evasión tributaria se puede considerar como la falta de	La evasión tributaria es el incumplimiento de las obligaciones que emanan del	Falta de conciencia tributaria en la población.	Conciencia social	
				Percepción del gobierno	

Variable Dependiente Evasión tributaria	cumplimiento del vínculo entre el Estado y el contribuyente, vínculo que se forma debido a que el Estado es el acreedor tributario y el contribuyente el deudor tributario, cuyo objetivo es el cumplimiento de la obligación. Tiene	Estado para ser cumplidas por los contribuyentes, de acuerdo con el rol que éstos desempeñan.	Legislación tributaria peruana limitada y no entendible.	Normas confusas	Encuesta
				Procedimientos confusos	
				Perjuicio de los contribuyentes cumplidores	
			Ineficiencia de la administración tributaria.	Incumplimientos no detectados	
				Sanciones no aplicadas	

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

PLANILLAS DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuyo CUESTIONARIO corresponde al constructo que forma parte de la investigación titulada: "**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, CHIMBOTE 2021**". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de las Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Luzmila Seña Nizama
FORMACIÓN ACADÉMICA: Contadora
ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Contabilidad y finanzas
TIEMPO: 20 años en la docencia
CARGO ACTUAL: Docente auxiliar contratada
INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro
Objetivo de la investigación:

Demostrar que la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El item es muy importante para la medición de la dimensión

ATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Capacidad de respuesta	¿Considera Ud., que los comerciantes evaden impuestos por falta de cultura tributaria?					
	Considera Ud., que los comerciantes incumplen con sus obligaciones tributarias como contribuyentes ante la SUNAT por su bajo nivel de educación tributaria?					
	En su época de estudiante recibió orientación sobre la importancia de pagar los impuestos al Estado?					
	En su condición de comerciante, ha recibido capacitación tributaria mediante charlas de la SUNAT u otra entidad pública?					
Evaluación de Riesgo	Recuerda haber visto alguna publicidad sobre el pago de impuestos en los medios de comunicación escrita, televisiva, radial o internet?					
	Está de acuerdo Ud., que los comerciantes no emiten comprobantes de pago en sus ventas por falta de conciencia tributaria?					
	Ha recibido Ud., alguna vez orientación sobre sus deberes tributarios como comerciante?					
Información y comunicación	Estaría Ud., dispuesto a cumplir con el pago de sus impuestos en forma voluntaria?					
	Está Ud., de acuerdo que los impuestos recaudados se usan para el beneficio de todos los ciudadanos?					
	Está de acuerdo que los comerciantes no declaran ni pagan sus impuestos por falta de valores éticos tributarios?					

	Está Ud., de acuerdo con pagar sus impuestos al Estado para ayudar a los pobres del país?					
Funcionalidad	Cree Ud., que los comerciantes declaran a la SUNAT honradamente todas sus ventas, compras e impuestos que realmente les corresponde?					
	Cree Ud., que los comerciantes cumplen con todos sus compromisos tributarios ante la SUNAT?					
	Tiene número de RUC asignado por la SUNAT?					
	Cuál es su régimen tributario para el pago de sus impuestos a la SUNAT?					
Supervisión y desempeño	Proporciona Ud., información a la SUNAT cuando éste lo requiere sobre su negocio o de otra índole?					
	Entrega comprobantes de pago a sus clientes por las ventas que realiza?					
	Entrega comprobantes de pago por ventas menores de S/5.00 cuando el cliente lo solicita?					
	Exige comprobantes de pago a sus proveedores cuando compra mercaderías para su negocio?					
Evaluación de desempeño	Cumple con presentar las declaraciones tributarias mensualmente a la SUNAT de sus ventas, compras e impuestos?					
	Cumple con el pago de sus impuestos que le corresponde legalmente según el volumen de sus ventas?					

	Ha sido fiscalizado por el personal de la SUNAT en alguna ocasión?					

2021"

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.			

VALIDEZ		
APLICABLE	SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES	SI	NO

Validado por: Dra. Luzmila Zeña Nisama		Fecha:
Firma:	Teléfono: 982365004	Email: Luzmila.sena@usanpedro.edu.pe

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

PLANILLAS DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuyo CUESTIONARIO corresponde al constructo que forma parte de la investigación titulada: "**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, CHIMBOTE 2021**". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de las Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Luz Amelia Domínguez Díaz
FORMACIÓN ACADÉMICA: Economista
ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Economía y finanzas
TIEMPO: 30 años en la docencia
CARGO ACTUAL: Docente asociada nombrada
INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro
Objetivo de la investigación:
Demostrar que la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021.
De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El item es muy importante para la medición de la dimensión

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS
TÍTULO: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, CHIMBOTE 2021"

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Capacidad de respuesta	¿Considera Ud., que los comerciantes evaden impuestos por falta de cultura tributaria?					
	Considera Ud., que los comerciantes incumplen con sus obligaciones tributarias como contribuyentes ante la SUNAT por su bajo nivel de educación tributaria?					
	En su época de estudiante recibió orientación sobre la importancia de pagar los impuestos al Estado?					
	En su condición de comerciante, ha recibido capacitación tributaria mediante charlas de la SUNAT u otra entidad pública?					
Evaluación de Riesgo	Recuerda haber visto alguna publicidad sobre el pago de impuestos en los medios de comunicación escrita, televisiva, radial o internet?					
	Está de acuerdo Ud., que los comerciantes no emiten comprobantes de pago en sus ventas por falta de conciencia tributaria?					
	Ha recibido Ud., alguna vez orientación sobre sus deberes tributarios como comerciante?					
	Estaría Ud., dispuesto a cumplir con el pago de sus impuestos en forma voluntaria?					
	Está Ud., de acuerdo que los impuestos recaudados					

Información y comunicación	se usan para el beneficio de todos los ciudadanos?					
	Está de acuerdo que los comerciantes no declaran ni pagan sus impuestos por falta de valores éticos tributarios?					
	Está Ud., de acuerdo con pagar sus impuestos al Estado para ayudar a los pobres del país?					
Funcionalidad	Cree Ud., que los comerciantes declaran a la SUNAT honradamente todas sus ventas, compras e impuestos que realmente les corresponde?					
	Cree Ud., que los comerciantes cumplen con todos sus compromisos tributarios ante la SUNAT?					
	Tiene número de RUC asignado por la SUNAT?					
	Cuál es su régimen tributario para el pago de sus impuestos a la SUNAT?					
Supervisión y desempeño	Proporciona Ud., información a la SUNAT cuando éste lo requiere sobre su negocio o de otra índole?					
	Entrega comprobantes de pago a sus clientes por las ventas que realiza?					
	Entrega comprobantes de pago por ventas menores de S/5.00 cuando el cliente lo solicita?					
	Exige comprobantes de pago a sus proveedores cuando compra mercaderías para su negocio?					
	Cumple con presentar las declaraciones tributarias mensualmente a la SUNAT de sus ventas, compras e impuestos?					

Evaluación de desempeño	Cumple con el pago de sus impuestos que le corresponde legalmente según el volumen de sus ventas?					
	Ha sido fiscalizado por el personal de la SUNAT en alguna ocasión?					

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.			

VALIDEZ		
APLICABLE	SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES	SI	NO

Validado por: Dra. Luz Amelia Domínguez Díaz		Fecha:
Firma:	Teléfono: 926690984	Email: ladd107@hotmail.com

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

PLANILLAS DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: Cuyo CUESTIONARIO corresponde al constructo que forma parte de la investigación titulada: "**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, CHIMBOTE 2021**". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de las Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Francisco León Cavero
FORMACIÓN ACADÉMICA: Contador
ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Contabilidad y finanzas
TIEMPO: 20 años en la docencia
CARGO ACTUAL: Docente asociado nombrado
INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro
Objetivo de la investigación:
Demostrar que la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo Chimbote 2021.
De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante. -El item es muy importante para la medición de la dimensión

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS
TÍTULO: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, CHIMBOTE 2021"

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Capacidad de respuesta	¿Considera Ud., que los comerciantes evaden impuestos por falta de cultura tributaria?					
	Considera Ud., que los comerciantes incumplen con sus obligaciones tributarias como contribuyentes ante la SUNAT por su bajo nivel de educación tributaria?					
	En su época de estudiante recibió orientación sobre la importancia de pagar los impuestos al Estado?					
	En su condición de comerciante, ha recibido capacitación tributaria mediante charlas de la SUNAT u otra entidad pública?					
Evaluación de Riesgo	Recuerda haber visto alguna publicidad sobre el pago de impuestos en los medios de comunicación escrita, televisiva, radial o internet?					
	Está de acuerdo Ud., que los comerciantes no emiten comprobantes de pago en sus ventas por falta de conciencia tributaria?					
	Ha recibido Ud., alguna vez orientación sobre sus deberes tributarios como comerciante?					
Información y comunicación	Estaría Ud., dispuesto a cumplir con el pago de sus impuestos en forma voluntaria?					
	Está Ud., de acuerdo que los impuestos recaudados se usan para el beneficio de todos los ciudadanos?					
	Está de acuerdo que los comerciantes no declaran ni pagan sus impuestos por falta de valores éticos					

	tributarios?					
	Está Ud., de acuerdo con pagar sus impuestos al Estado para ayudar a los pobres del país?					
Funcionalidad	Cree Ud., que los comerciantes declaran a la SUNAT honradamente todas sus ventas, compras e impuestos que realmente les corresponde?					
	Cree Ud., que los comerciantes cumplen con todos sus compromisos tributarios ante la SUNAT?					
	Tiene número de RUC asignado por la SUNAT?					
	Cuál es su régimen tributario para el pago de sus impuestos a la SUNAT?					
Supervisión y desempeño	Proporciona Ud., información a la SUNAT cuando éste lo requiere sobre su negocio o de otra índole?					
	Entrega comprobantes de pago a sus clientes por las ventas que realiza?					
	Entrega comprobantes de pago por ventas menores de S/5.00 cuando el cliente lo solicita?					
	Exige comprobantes de pago a sus proveedores cuando compra mercaderías para su negocio?					
Evaluación de desempeño	Cumple con presentar las declaraciones tributarias mensualmente a la SUNAT de sus ventas, compras e impuestos?					
	Cumple con el pago de sus impuestos que le corresponde legalmente según el volumen de sus ventas?					

	Ha sido fiscalizado por el personal de la SUNAT en alguna ocasión?					

Calificar de 1 a 4 puntos.

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.			

VALIDEZ		
APLICABLE	SI	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES	SI	NO

Validado por: Dr. Francisco León Cavero		Fecha:
Firma: 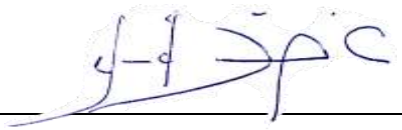	Teléfono: 948461125	Email: francisco.leon@usanpedro.edu.pe

USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor

MORENO NAVARRETE MARIA GISELLA	47049363	mgjo.cuvio.mD@gmail.com
Apellidos y Nombres	DNI	Correo Electrónico

2. Tipo de Documento de Investigación

X Tesis	Trabajo de Suficiencia Profesional	Trabajo Académico	Trabajo de Investigación

3. Grado Académico o Título Profesional

Bachiller	X Título Profesional	Título Segunda Especialidad	Maestría	Doctorado

4. Título de la Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional, Trabajo Académico o Trabajo de Investigación

" LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA EVASION FISCAL PARA LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, CHIMBOTE 2021 "

5. Área de Investigación

CONTABILIDAD

6. Autorización de Publicación

X Abierto o Público	Acceso restringido

(*) En caso de restringido sustentar motivo

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS [1]

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra o total el documento. [2]

Chimbote 12 06 23
Lugar Fecha Mes

Huella Digital

Firma

Según corresponda:

1. Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 9 inc. 9.2
2. Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación, Art. 2 inc. 2.1 y Art. 3 inc. 3.1
3. Si el autor elige el tipo de licencia "Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual" o "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada" debe tener en cuenta que no podrán ser comercializadas por terceros. Para mayor información sobre las licencias Creative Commons ingresar a: http://creativecommons.org/licenses/?lang=es_XC
4. Dicha autorización no aplica cuando el trabajo de investigación sea parte de un proyecto de investigación financiado por una entidad que exija dar acceso abierto a los productos de la investigación, o cuando la publicación sea requisito para obtener el grado académico o título profesional.

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA EVASIÓN FISCAL PARA LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, CHIMBOTE 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%	17%	1%	8%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	1library.co Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	1%
6	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
8	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%